

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

De la Sesión

La novena sesión de trabajo del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad, de carácter ordinario, se realizó el día 11 de noviembre del 2020, entre las 14:38 y 19:57 h de forma telemática (plataforma ZOOM), con el soporte y facilitación de la consultora Colegas SpA.

Esta sesión contó con la asistencia de seis representantes titulares del sector pesquero privado artesanal y tres suplentes, un representante titular del sector plantas de proceso junto con su suplente, así como también, de los dos funcionarios representantes del sector público pesquero de la Subsecretaría (Presidente titular y suplente) y del titular en representación del Servicio. Se excusaron los Sres. Enrique Gutiérrez (representante titular del sector industrial) y Daniel Molina (representante del sector artesanal), por razones de fuerza mayor. La nómina completa de participantes se adjunta en Anexo.

Además, en esta sesión la participación del profesional de la Subsecretaría, Sr. Luis Cocas (encargado del Programa de Descarte de la DAP-SSPA) en calidad de invitado y la facilitación del Sr. Reinaldo Rodríguez de la consultora Colegas SpA.

Aspectos administrativos

Bienvenida e informaciones al Comité

La apertura de esta sesión fue realizada por el Presidente del CM BAC, Sr. Brunetto Sciaraffia, quien luego de saludar y dar la bienvenida a los asistentes a esta sesión, inició la sesión comunicando al plenario que, conforme a lo acordado en la sesión pasada, el Sr. Luis Cocas informaría sobre el avance de las gestiones con respecto al cumplimiento de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA-NOAA) de Estados Unidos y la postergación de la fecha de entrega del informe por parte de SSPA a la NOAA (LOFF).

A continuación, el Sr. Darío Rivas presentó la agenda de la sesión, que consideró i) el Levantamiento de problemas para avanzar en el Plan de Manejo de la pesquería, ii) la planificación del marco de ordenamiento 2021 para el APA y en varios, ii) una carta enviada el lunes 9 de noviembre de 2020 al Sr. Subsecretario, el por el Sr. Gabriel Araya (Representante de la MZN) con copia al presidente del CM a fin de exponerla al pleno del comité, y finalmente; iv) la aprobación de las actas anteriores N° 6, 7 y 8.

El Sr. Darío Rivas preguntó a los miembros del sector artesanal del comité acerca del estado de tramitación de la carta que comprometieron en la sesión anterior enviar al Subsecretario, relacionada con la pronta implementación del monitoreo con Observadores Científicos para la flota artesanal por parte de IFOP. El Sr. Adrián Silva informó que el documento se enviaría durante el transcurso de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1) Avances del proceso de aplicación del ROC a la flota artesanal bacaladera e información del proceso MMPA-NOAA-LOFF (L. Cocas, SSPA)

El Sr. Luis Cocas informó que, dado el interés de los representantes del CM por mejorar la

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

cobertura del monitoreo de la flota artesanal con Observadores Científicos (OC) de IFOP, se observó una mejora en las condiciones de embarque y un aumento significativo de éstas por OC, indicando que solo en noviembre hubo tres embarques realizados y cuarto suspendido por fuerza mayor. Mencionó que falta realizar embarques en la zona norte para mostrar una cobertura nacional, aunque no se han recibido listas con embarcaciones. El Presidente consultó al Sr. Cocas cuáles áreas serían las deficitarias, respondiéndose que se refiere a toda aquella localizada de Valparaíso al límite Norte del país, donde no se han realizado embarques con OC.

Recalcó la importancia de lograr una la cobertura nacional para informar al NOAA de forma de disponer de evidencia formal de que esa flota opera dentro del marco del Reglamento de Observadores Científicos (ROC), aunque de manera distinta a la flota industrial por las condiciones propias de esta flota, por lo que además felicitó al Comité por las gestiones realizadas para impulsar el avance en la aplicación de ese reglamento.

Además, el Sr. Cocas señaló que la SSPA recibió nueva información de parte de la NOAA con respecto a la fecha de entrega del informe de comparabilidad de las pesquerías del LOFF (que reúne los datos de todas las pesquerías mundiales que exportan a EEUU), el cual señalaba que por motivo de la pandemia, se recibirán los informes hasta noviembre del 2021, lo cual permitirá recoger datos pesqueros hasta aproximadamente junio del 2021, considerando que debe dejarse un tiempo a IFOP para procesarlos y analizarlos. Cocas mencionó que esta extensión del plazo permitirá recoger más y mejor información de la flota artesanal, lo que beneficiará a la pesquería del Bacalao. Informó al CM que al 01 de enero del 2023, las pesquerías que no cuenten con resultados de comparabilidad favorables por parte de la NOAA no serán autorizadas a exportar a EEUU. Mencionó que se están haciendo todas las gestiones para salvar esta pesquería y que, contando con seis meses adicionales, se podrá acumular mayores antecedentes, pero recomendó que de ninguna forma se debe “bajar la guardia” en esta materia.

Consultas

El Sr. Francisco Fernández quiso precisar y consultó sobre las fechas de cierre del mercado, a lo cual el Sr. Cocas informó que se prorrogó seis meses más la entrega de datos, pero el cierre se extiende un año más, lo que significa que desde enero del 2023 ya no podrían exportar las pesquerías que no aprueben ese examen de comparabilidad, como fue señalado anteriormente.

El Sr. Eduardo Donoso indicó que, considerando que hay una ausencia de OC y en el sur (Valdivia a Puerto Montt) hay uno solo, solicitó al Sr. Cocas que interceda ante el IFOP para que se destine a esta persona para la observación de los desembarques de esta pesquería, dada la situación en que se está. Añadió que varias recaladas no han contado con muestreo del desembarque en tierra. Por su parte, el Sr. Boris Cartagena señaló que personalmente ha llamado telefónicamente al muestreador de IFOP, quien le ha señalado que IFOP lo destinó a labores en otros recursos, como la Raya, lo que lo lleva a pensar que para IFOP, la pesquería artesanal de Bacalao parece ser considerada como de segunda categoría y solo mantiene una sola persona para todos estos muestreos y los restantes los envía a otras pesquerías.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

El Presidente señaló que en la carta se puede incluir este tema para que se pueda interceder ante IFOP, dadas las condiciones de esta pesquería. Al respecto, el Sr. Cartagena señaló que no cualquier observador puede monitorear el Bacalao, por lo que destinar a los más experimentados a otras pesquerías es un perjuicio para la pesquería del Bacalao, por lo que solicitó que IFOP capacite una mayor cantidad de observadores en este recurso ya que otros nuevos que han destinado al Bacalao han llegado a aprender, revelando carencias técnicas o de empatía, entre otras. En efecto, señaló que la única persona idónea que había venido trabajando en la zona sur en esta pesquería fue destinada a otros recursos de la zona sur austral.

En ese sentido, el Sr. Cocas mencionó que se harán las consultas necesarias, pero señaló que es importante que esto se destaque en la carta que se redactará para formalizar y oficializar al IFOP.

El Sr. Donoso complementó lo anterior señalando que tal vez no sea necesario destinar a muchos muestreadores, pero sí se requiere contar con uno o dos con experiencia que sean destinados full time a esta pesquería en la zona sur.

El Sr. Rivas mencionó que estos temas han sido conversados anteriormente con IFOP y se ha informado al CM que IFOP no puede destinar muestreadores a un puerto solo por la eventualidad de que recalce una lancha a desembarcar Bacalao. Sin embargo, si IFOP contara con información oportunamente sobre los puertos y fechas de recalada de las lanchas, entonces podrían destinar personal de antemano. Agregó que los Proyectos de Seguimiento y de OC son grandes y abarcan a todas las Pesquerías Demersales y a las de Aguas Profundas, tanto para las flotas industriales como las artesanales, por lo cual preguntó a los representantes artesanales si consideraban posible que los propios armadores artesanales pudieran informar oportunamente la fecha y puerto de recalada a IFOP para que ellos pudieran coordinar la disponibilidad de los OC y destinarlos a estos fines, canalizando simultáneamente esa información en ambos sentidos.

El Sr. Cartagena reiteró que el muestreador de IFOP fue informado telefónicamente de la llegada de lanchas para desembarcar Bacalao en Valdivia, pero éste le informó que no podría ir a hacer esas tareas debido a que se encontraba trabajando en Merluza, entonces se preguntó ¿de qué sirven todas las gestiones, el esfuerzo realizado si se seguirán perdiendo oportunidades de muestreo de los desembarques de Bacalao?. Frente a eso, el Sr. Cartagena propuso que se contactara directamente al encargado de IFOP para que se destine a la persona capacitada en los pocos desembarques de este recurso que están realizándose, para darle la mayor prioridad a esta pesquería.

El Sr. Rivas compartió lo señalado por el Sr. Cartagena y sugirió que la carta que se redacte exprese claramente esa situación, de forma que la Autoridad sea informada adecuadamente y se logre resolver este tema con IFOP, a través del encargado del programa o el coordinador de muestreo, que son las personas que tienen a la vista el panorama completo de la gestión de muestreo.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

Por su parte, el Sr. Fernando Frías comentó que, en su opinión, debiera haber un canal directo entre SERNAPesca e IFOP, tal como funcionaba antes que el Servicio se hiciera cargo de la certificación y esto sería la posible solución a esta situación. Al respecto, el Sr. Donoso enfatizó que la coordinación entre los armadores y el muestreador o el Coordinador siempre ha estado, el problema es que es uno solo y lo destinan a otros recursos como la merluza.

El Sr. Fernández aclaró que no existe ningún vínculo formal u obligación de coordinarse entre el Servicio e IFOP, sino solo buenas relaciones. Añadió que no se debe perder de vista que el tema de fondo es la interacción con los mamíferos marinos y no el muestreo del desembarque.

El Sr. Adrián Silva consultó al Sr. Cocas si el tiempo que se estima tomará la SSPA para el análisis -desde junio a noviembre del 2021- podría ser menor: solo dos o tres meses. El Sr. Cocas respondió que, aunque se seguirán tomando datos, la información a utilizar para este análisis será principalmente la colectada durante el primer semestre, a la cual se le aplicarán los métodos estadísticos cuyos resultados serán informados a la NOAA, por lo que considera que tres meses es poco tiempo para hacerlo bien, pero de cualquier forma, se harán las consultas al IFOP con la idea de abarcar la mayor cantidad de datos posibles.

El Sr. Reinado Rodríguez comentó que es sumamente importante redactar bien la carta para que se puedan realizar las gestiones ante el IFOP.

El Presidente del Comité consultó al representante artesanal de la Macrozona Norte, Sr. Gabriel Araya, con respecto a las gestiones de coordinación entre los armadores de esa zona con el IFOP, a lo que el Sr. Araya respondió que el problema de ellos es que no tienen zarpes planificados debido a que no tienen compradores y no hay ventas, pero que sí se han coordinado con IFOP y se ha dispuesto un OC para cuando haya zarpes. A continuación, el Presidente hizo la misma consulta a los representantes artesanales de la Macrozona Centro Sur, a lo cual, el Sr. Frías respondió que están en las mismas condiciones por el mismo motivo, lo que implicaba que probablemente en San Antonio no saldrán este año, por lo que el Observador podría ser destinado a las operaciones en el Sur, como por ejemplo, a Constitución.

El Sr. Fernández informó que por lo menos había una embarcación operando en Constitución, lo que podría ser de utilidad para estos fines. Esto fue ratificado por el Sr. Eric Letelier, quien informó que esa nave correspondía a su embarcación, la que ya cuenta con el OC a bordo y que ésta corresponde al segundo zarpe con OC y, además, que se está coordinando un zarpe con otra embarcación que también llevaría un OC.

El Sr. Cocas expresó la posibilidad que San Antonio adelante la confección de la lista de embarcaciones que podrían zarpar para coordinar la logística con IFOP e informó que solo ha llegado información de Constitución, Lebu y Valdivia, pero falta la actividad del Centro y el Norte, y que tiene la esperanza que se puedan tomar datos el primer semestre del próximo año.

Considerando todo lo anterior, el Sr Rivas reiteró la importancia de la redacción de la carta que se escribirá para que la Autoridad tome cartas en el Asunto.

2) Levantamiento Problemas de la Pesquería.

El Sr. Reinaldo Rodríguez (Consultora SpA) realizó una presentación introductoria al Comité sobre los conceptos básicos necesarios para realizar el levantamiento actualizado de los

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

problemas de la pesquería del Bacalao. Con ese propósito, el Sr. Rodríguez presentó los 12 problemas identificados por los anteriores miembros de este Comité y que sustentaron la elaboración del actual documento de Borrador del Plan de Manejo actualmente disponible. A continuación, mediante la herramienta de “Lluvia de Ideas” (*Brainstorming*, en inglés), procedió a realizar una ronda de consultas para la identificación de los problemas actuales de la pesquería y pidió a cada uno de los participantes que escribieran en el chat de ZOOM los tres problemas que en su opinión eran los más importantes de esta pesquería, en tanto que aquellos miembros que participaban con su celular, los enviaran mediante WhatsApp.

Luego de completado el tiempo destinado a la tarea de identificación de problemas, procedió a realizar un análisis, definición y adecuación de los problemas identificados con el fin de determinar cuáles son realmente problemas y cuáles más bien eran propuestas para solucionarlos, y procedió a escribirlos como tales. Sin embargo, dada la hora y la necesidad de abordar los siguientes puntos de la Agenda, detuvo la actividad habiendo abordado la mitad de los problemas y propuso continuar el proceso en la siguiente sesión.

3) Planificación del marco de ordenamiento 2020 – 2021 en el APA

Continuando con la agenda, el Sr. Rivas planteó abordar la planificación del ordenamiento de la pesquería para lo restante del presente año 2020 y también para el año 2021, considerando que el presente año está por finalizar, pero mencionando además que en la sesión anterior se plantearon algunas propuestas con respecto a las fechas de los períodos extractivos del 2021 por parte de los representantes artesanales de la Macrozona Centro Sur.

El Sr. Rodríguez solicitó que se explicitaran las propuestas de ordenamiento y el Presidente mencionó que durante la sesión pasada se esbozaron dos propuestas:

1. Propuesta presentada por los Sres. Boris Cartagena, Adrián Silva y el Sr. Fernando Frías, representantes de la Macrozona Centro Sur (MZCS), quienes solicitaron establecer dos periodos extractivos el año 2021 y dos meses de “descanso”, según el siguiente calendario:
 - 1º. Período extractivo: Enero a Mayo
 - 2º. Período extractivo: Agosto a Diciembre
 - 3º. Período de descanso: Junio y Julio
2. El Sr. Gabriel Araya, representante de la Macrozona Norte (MZN) señaló que no se opondrá a la propuesta de la MZCS porque están en su derecho de manejar la pesquería en su zona como estimen conveniente y señaló que la MZN también tiene el derecho de manejarla como se estime conveniente. Por lo anterior, solicitan separar las macrozonas como ya fue solicitado al Subsecretario en carta que fue también enviada al Presidente del Comité, Sr. Brunetto Sciaraffia. Además, el Sr. Araya añadió que para los pescadores de la MZN, la forma de trabajar de la MZCS los afecta y por eso es que han tomado la decisión de solicitar derogar la Resolución Exenta N°136 de 1992 de la de la SSPA.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

3. Ante la consulta específica, el Sr. Araya manifestó que la decisión de sus representados es mantener el ordenamiento tal como se ha venido haciendo, es decir, dos periodos anuales, desde febrero a mayo, y desde octubre a diciembre, incluyendo 5 meses de descanso dentro del año.

El Presidente consultó si había alguna otra propuesta y, en ausencia de otras, solicitó los argumentos que respaldan la primera propuesta, de aumentar los meses de trabajo y reducir el descanso al recurso.

Al respecto, los representantes artesanales señalaron los siguientes planteamientos:

- El Sr. Cartagena señaló que recogía las impresiones de quienes están en la cadena extractiva, como las plantas, quienes les han señalado que les acomoda tener periodos de pesca más extensos, para contar con una mejor programación y darle mayores oportunidades al esfuerzo pesquero. Señaló que esa propuesta surge en consideración a las situaciones adversas que se han enfrentado con sus tripulaciones, con los costos cada vez más altos y con precios no los acompañan. Mencionó además que la cuota asignada se considera sustentable, pero les sobra por el periodo tan corto que tienen para capturarla, lo que les impide cumplir con compromisos de venta, lo cual es relevante para asumir compromisos serios. Resume que no están solicitando un aumento de cuota, sino más bien, tener la posibilidad de contar con mayor estabilidad para poder cumplir con sus compromisos, ya que con la cuota actual es difícil mantener las tripulaciones durante todo el año.
- Al respecto, el Sr. Silva compartió lo señalado por el Sr. Cartagena, ya que en las cuotas se han tomado resguardos con respecto a la sustentabilidad del recurso, pero se tiene poco tiempo para pescarlo. Señaló que se debe considerar el estudio mencionado por el Sr. Cocas para recoger información de la pesquería, además de lo social y económico de la gente. Opina que no se está afectando al recurso, ya que ha sido el Comité Científico que ha recomendado esas cuotas, pero también se debe considerar los efectos de la pandemia.
- El Sr. Fernando Frías se sumó a lo anterior como lo había señalado anteriormente y señaló el problema de la NOAA-MMPA, advirtiendo que si no hay consenso, la pesquería tendrá problemas, ya que no podrán cumplir con todo lo que se ha conversado anteriormente en esta sesión, es decir, poder tener más observadores científicos para certificar. Opina que si no hay consenso, el representante de la MZN no ha entendido ese riesgo y que, al parecer, no le interesaría calificar al mercado norteamericano.
- Por su parte, el Sr. Gabriel Araya señaló que su opinión no es personal, sino que se origina en su rol de representante de la MZN, e indicó que concuerda en que no se logra sacar la cuota, pero no cree que sea por falta de tiempo, ya que en periodos pasados en la MZCS capturaban su cuota con treinta días de anticipación al término del periodo extractivo. Agregó que han notado la caída de la pesca y que, en opinión de los pescadores de la MZN, la escasez se debe a que están sobreexplotando el recurso. Añadió que “la pesca chica” (captura de ejemplares de juveniles de pequeño tamaño) afecta y afectará mucho a la

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

pesquería, señalando que ellos están por la sustentabilidad del recurso, aunque reconoce que ello los perjudicará socioeconómicamente, pero planteó que era un sacrificio que deben realizar para mantener la pesquería. Asimismo, mencionó que debido al agotamiento del recurso que observan, antes de ocurrir la pandemia las organizaciones de la MZN habían enviado una carta al Subsecretario solicitando no trabajar durante el primer periodo extractivo del presente año, con la condición de que tampoco ingresaran los pescadores de la MZCS, con el fin de darle un reposo a los caladeros de la MZN y esperando que así se pudieran recuperar, por la sustentabilidad.

- El Sr. Silva mencionó que ellos no están en contra de la sustentabilidad del recurso: solo solicitan capturar la cuota asignada. Agregó que efectivamente consideran a las generaciones que vienen e indicó que ellos viven de este recurso y quieren seguir trabajando, pero que condiciones nuevas como el calentamiento global, a juzgar por los cambios que ha habido, los afecta, pero requieren capturar la cuota. Adicionalmente, señaló que lo anterior los motiva a aumentar los meses del año para pescar y añadió que cuentan con compradores para sus capturas. Opinó que la propuesta señalada por el Sr. Araya es como “no comer ni dejar comer”. Reiteró que están por la sustentabilidad y que quieren cumplir con sus cuotas también.
- El Sr. Cartagena intervino nuevamente, señalando que si el valor comercial del recurso fuera más alto, no habría embarcación cerquera artesanal que no intentara entrar a capturar toda la cuota, haciendo que se termine anticipadamente. Además, señaló que la gente que siempre se ha dedicado al Bacalao y se mantiene en la pesquería en forma exclusiva, requiere un mejoramiento de las condiciones, solicitando a la autoridad que les den la posibilidad de pescar la cuota que se les ha asignado. Señaló que si no salen a hacer el esfuerzo no tendrán a nadie a quien vender a corto plazo.

El Sr. Sciaraffia consultó a los representantes artesanales del Comité si existía la posibilidad de encontrar un punto medio entre ambas posturas para llegar a un consenso, equilibrando las posiciones y teniendo en cuenta los argumentos mencionados anteriormente. Al respecto, los comentarios de los representantes artesanales fueron los siguientes:

- El Sr. Cartagena planteó que habrá que ver cómo se organizarán de aquí en adelante y mencionó que el cambio del periodo extractivo a dos periodos (con un reposo) surgió del propio Comité por las condiciones de mercado que se encontraban en ese tiempo y, considerando lo anterior, debido a que el Comité entró en fase de renovación, quedó acéfalo durante un año, sin tener injerencia en este tipo de medidas de administración, terminando perjudicados. Preguntó si van a tener año a año la posibilidad de determinar los periodos de pesca, entendiendo las necesidades de cada sector y opinó que, aunque difieren con la MZN sobre la visión de la sustentabilidad, hay algo prioritario y que es el estudio que se debe realizar con los OC de IFOP, considerando que requieren descanso y el tiempo que se cuenta es poco. Opinó que lo primero es consultar si el representante de la MZN aceptaría una propuesta intermedia.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

- El Sr. Silva planteó que la MZCS realizó el mayor esfuerzo pesquero en el primer periodo y que, sin desmerecer a la MZN que han manifestado su deseo de no pescar, la autoridad se haga eco de la mayoría y les permita acceder a la cuota, porque lo contrario los perjudica. Señaló adicionalmente que para resolver otros problemas mencionados se deben realizar estudios serios. Además, mencionó que se ha disminuido el esfuerzo pesquero sobre el recurso y con otros factores, como la pandemia y el cambio climático, son un aval que puedan acceder a pescar durante más meses la cuota recomendada por el Comité Científico, siendo todo lo que le solicitan a la SSPA. Añadió que el posible daño mencionado por el representante de la MZN no es tal y considera que esa postura no es científica, sino que la percibe como más política.
- Por su parte, el Sr. Carlos Letelier señaló que, en su opinión, la sustentabilidad del recurso es determinada por las certificaciones o estudios y no por las opiniones de las personas, que se requiere tiempo para cumplir con el plazo con el estudio, ya que hasta diciembre del 2021 se puede cumplir con el EXENT y que tienen hasta junio 2021 para recopilar datos, porque de eso depende entrar al mercado norteamericano.
- En vista de lo anterior, se consultó al Sr. Araya su opinión a lo mencionado por el Sr. Cartagena, quién respondió que no quería perjudicar a los pescadores de la MZCS y que la respuesta se dará en forma más concreta en el punto Varios, como fue señalado. Señaló que la reducción del periodo de captura no fue propuesta por la MZN, sino por la MZCS, considerando que a futuro no sea tan dañina la pesca. Opinó que si en la MZCS quieren trabajar todo el año, no se opondrán, pero que no puede pronunciarse sin tener en consideración de sus bases y lo que señaló es lo que le fue indicado a realizar. Enfatizó que solo dejó un argumento para su propuesta de fecha para que quede en acta y que si la pesquería colapsa a futuro, quede como registro lo señalado anteriormente. Al respecto, dio como ejemplo el colapso de la Cojinova en el norte, recurso que fue exterminado porque nadie dijo “paremos”. Asintiendo a la propuesta con la salvedad que se lea la carta enviada al Subsecretario.

Puntos Varios

Carta Sr. Gabriel Araya

Luego de dar lectura a la carta dirigida al Sr. Subsecretario por el representante de la MZN, Sr. Gabriel Araya a través del Presidente del Comité, en la que solicita la derogación de la Res. Ex. SSPA N°136/1992¹, el Sr. Araya señaló que presentaba esa propuesta con el fin de solucionar las diferencias entre las macrozonas del APA, de forma que cada macrozona pueda administrar el recurso que le compete en su respectiva macrozona con independencia de la otra.

¹ Que autorizó la operación fuera de los límites regionales a los pescadores artesanales inscritos en el Registro Nacional de Pescadores Artesanales del recurso Bacalao de profundidad en el área de la pesquería artesanal, al norte del paralelo 47° S.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

Al respecto, el Sr. Frías comentó que el Sr. Araya quedará sin asamblea, ya que varias embarcaciones de la MZCS fueron compradas por personas de la MZN hace más de 25 años y preguntó al Sr. Araya ¿qué solución le dará a esas personas al derogarse la R. Ex. N°136/1992?.

El Sr. Araya respondió que no puede responder, ya que es la Autoridad la que debe pronunciarse, que para toda embarcación que esté fuera de la Ley, es SERNAPesca la institución que debe regularizarla y que a él no le compete pronunciarse y, por tanto, no tiene comentarios.

El Presidente consultó al Sr. Frías si cuenta con el listado de embarcaciones de la MZCS que se encuentran operando en la MZN, a lo que respondió que no, señalando que lo que sabe es que algunas de esas embarcaciones llevan más de 25 años trabajando en la MZN. Al respecto, el Sr. Araya señaló que el Sr. Frías estaba confundido, ya que las lanchas mencionadas están inscritas con recurso en Caldera.

Para complementar, el Sr. Sergio Fernández señaló que otra lancha de Valparaíso trabaja hace muchos años en el norte y opinó que cerrar la MZN sería como cambiar la condición de especie migratoria del Bacalao, lo que no debe cambiarse, ya que esta modalidad se viene haciendo desde hace muchos años. Consideró que, de la misma forma que los armadores artesanales de la MZCS no piden pasar al sur del paralelo 47°S, porque es un acuerdo de mucho tiempo, tampoco está de acuerdo con la derogación de la R. Ex. N°136/1992.

El Sr. Silva mencionó que el año 1997, Chile se unió junto a varias naciones para un tratado de los Derechos del Mar, donde se determinó el hábitat, la condición biológica del Bacalao y, como tal, es un tratado internacional que declaró que el Bacalao es altamente migratorio y no se puede cambiar eso unilateralmente.

El Sr. Eric Letelier planteó que se debería hacer una consulta a la División Jurídica de la SSPA, para que emita un informe para resolver el tema planteado en la carta del Sr. Araya, aunque no comparta su planteamiento, porque el mar no debe ser repartido. Aun así, estimó que se debe hacer la consulta a Jurídica para que responda e informe al Comité.

El Sr. Cartagena opinó que la carta está dirigida a la SSPA y, por lo tanto, es la Autoridad quien debe responder a la carta, a lo cual el Presidente respondió que la solicitud se puede hacer igualmente.

El Sr. Fernández comentó que al CM no le corresponde ver esos temas y que debe enfocarse en los problemas que los aquejan y consideró que no se debe dar más tiempo a este tipo de materias.

Se hizo la consulta al Comité y no habiendo acuerdo en lo mencionado por el Sr. Eric Letelier no se acogió esa propuesta.

Aprobación de Actas (sesiones 6, 7 y 8 del 2020)

El Sr. Rodríguez informó que no se recibieron observaciones a las actas enviadas en todo el periodo que se destinó para esos fines y, por lo mismo, éstas debieran ser aprobadas.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

No obstante lo anterior, el Sr. Adrián Silva señaló que tenía observaciones a las actas 6 y 7, las cuales, luego de ser vistas, recibidas y acogidas, fueron aprobadas por el CM, quedando pendientes las observaciones del acta Anterior (Sesión N°8), dado el tiempo empleado en las observaciones del Sr. Silva. Se resolvió extender una semana más para enviarlas para observaciones, al cabo de lo cual, se dará por aprobada.

Acuerdos

1. Se recibirán observaciones a la propuesta de carta confeccionada por el Sr. Sergio Maldonado hasta el 17 de noviembre, para posteriormente ser recibida por el Presidente del CM.
2. Se continuará con las siguientes etapas del levantamiento de problemas en la siguiente sesión. Se considerará la propuesta mencionada por el presidente del CM para avanzar en este tema.
3. La propuesta de dos periodos extractivos para el año 2021 (enero-mayo y agosto-diciembre) planteada por representantes artesanales la MZCS no tuvo oposición por parte del representante de la MZN.
4. Se presentó al Comité una carta enviada al Subsecretario por el representante de la MZN, en la que se solicitó derogar la Resolución Exenta N°136 de 1992.
5. Se aprobaron las actas N°s 6 y 7 del Comité, quedando pendiente el acta N°8 para recibir observaciones, durante el plazo máximo de una semana.

Cierre

EL Presidente procedió a dar por terminada esta sesión de trabajo a las 19:57 horas.



Brunetto Sciaraffia Estrada
Presidente
Comité de Manejo del Bacalao de profundidad
(CM BAC)

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

Anexo 1

Registro de Asistencia

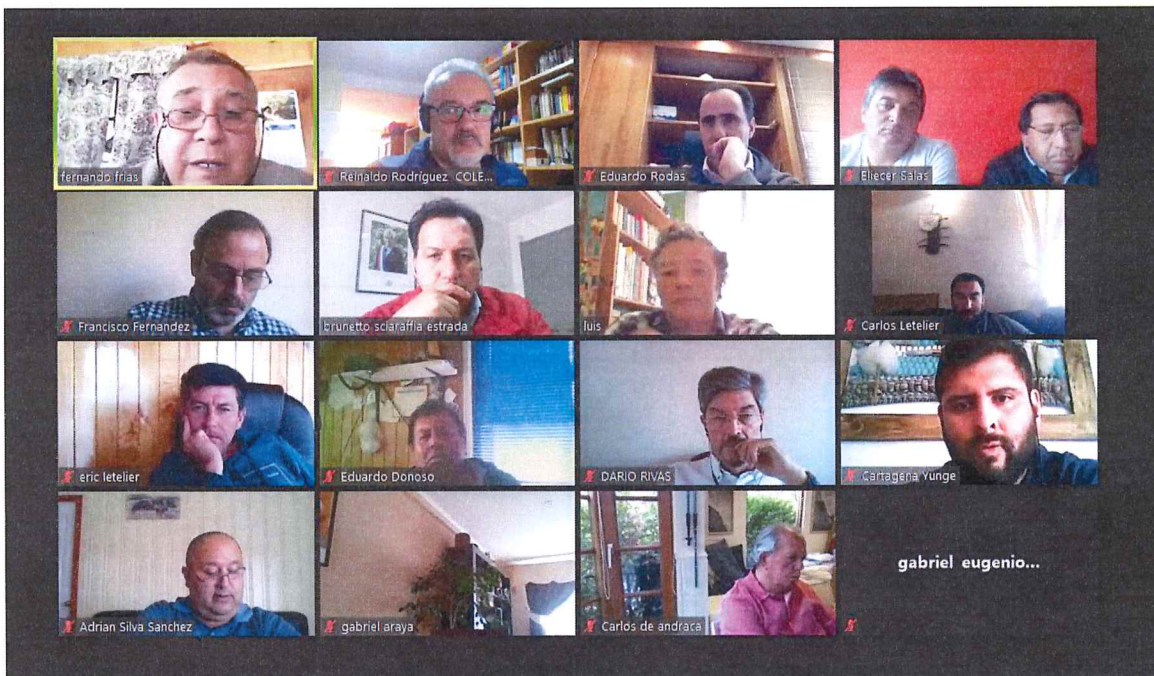
Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Sector pesquero industrial	(se excusó)	Enrique Gutiérrez Fernández	--	Vacante
Sector artesanal Macrozona Norte (AyP-COQ)	✓	Gabriel Araya Santander	--	Dani Manzo Cáceres
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (VALPO-MAULE)	✓	Eric Letelier Montecinos	(renunciado)	Jaime Verdugo Collarte
	✓	Fernando Frías Jiménez	✓	Carlos Letelier Quintanilla
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (BBIO-ARAUC)	✓	Sergio Fernández Vergara	✓	Eliecer Salas Durán
	✓	Adrián Silva Sánchez	--	Genaro Navarrete Cartes
Sector artesanal Macrozona Centro Sur (RIOS-MAG)	(se excusó)	Daniel Molina Cisterna	✓	Eduardo Donoso Gallardo
	✓	Boris Cartagena Farías	--	Luis Fernández Osorio
Plantas de Proceso	✓	Carlos De Andraca Kolbach	✓	Eduardo Rodas Valdebenito
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPesca)	✓	Francisco Fernández	--	Lorena Gómez P.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPÄ)	✓	Brunetto Sciaraffia Estrada (Presidente)	✓	Darío Rivas Aburto (Suplente)

Invitados

Luis Cocas	SSPA
Reinaldo Rodríguez	Colegas

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

Respaldo digital de asistencia



ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°09 – 2020
11 noviembre de 2020 (vía ZOOM)

Anexo 2:
Documento presentado en sesión

Valparaíso, 9 de Noviembre de 2020

Señor

Brunetto Sciaraffia Estrada

Presidente

Comité de Manejo de bacalao de profundidad

Presente

De nuestra consideración

Adjunto remito copia de carta dirigida al Sr Subsecretario de Pesca donde se expresa la opinión de los pescadores artesanales de la Macrozona Norte respecto a las reglas de captura de la cuota global de captura que se asignará en el área del APA a los pescadores artesanales. Tal como se indica en la carta se solicita revisar la legalidad de la Resolución Ex N° 136 de 1992 de la Subsecretaría de Pesca que fuera dictada con serios errores legales y sin consulta a los pescadores artesanales involucrados en la pesquería.

Además, a fin de terminar con las importantes diferencias en la visión de la sustentabilidad de la pesquería del bacalao que evita llegar a acuerdos al interior del Comité de Manejo proponemos separar el APA en al menos dos áreas claramente definidas, la primera entre Arica y Parinacota hasta Coquimbo y la segunda , desde Valparaíso al paralelo 47° L.S.

Agradeceremos incorporar esta propuesta en la Sesión del Comité de Manejo convocado para el día Miércoles 11 de Noviembre donde se planificará el marco de ordenamiento del APA para el año 2021.

Saluda atentamente

Gabriel Araya Santander



Coquimbo, 3 de Noviembre de 2020

Señor

Román Zelaya Ríos

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Presente

De nuestra consideración :

Gabriel Eugenio Araya Santander, pescador artesanal, miembro Titular del Comité de Manejo del Bacalao de Profundidad en representación de los pescadores artesanales de la Macrozona Norte, Regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo, Rut N° 8.461.433-5, correo electrónico arayasantander123@gmail.com, expone y solicita respetuosamente al Sr Subsecretario lo siguiente:

1.-La Resolución Exenta N° 136 de fecha 14 de Febrero de 1992 de la Subsecretaría de Pesca se extendió el área de operación de captura para la pesca artesanal de la especie bacalao de profundidad considerando que:

- a) La especie bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) constituye una pesquería demersal de gran profundidad, cuya área de distribución se extiende desde el límite norte de la I Región y hasta el paralelo 47° L.S. Sin embargo, la Ley General de Pesca no contiene una definición de la pesquería del bacalao como lo señala la Resolución Exenta en comento.
- b) Que la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 50 inciso 5°, faculta al Subsecretario de Pesca para extender el área de operaciones de los pescadores artesanales a la región contigua, "cuando estos realicen actividades pesqueras en las otras regiones". Para establecer esta excepción, se deberá efectuar a través de un procedimiento contemplado en los planes de manejo, con el acuerdo de los pescadores artesanales involucrados en la pesquería respectiva y que registren desembarques en los últimos años" (el destacado es nuestro). Además se podrán establecer restricciones de áreas de operación, número o tamaño de embarcaciones. Continúa el artículo 50 de la LGPA, mediante igual procedimiento, señalado en el inciso anterior, (esto es, a través de un procedimiento contemplado en los planes de manejo, con el acuerdo de los pescadores artesanales involucrados en la pesquería



respectiva) se podrá extender el área de operación de los pescadores artesanales a más de una región, tratándose de pesquerías de especies altamente migratorias y demersales de gran profundidad.

- c) Finalmente, la citada Resolución N° 136 de 1992 establece que para hacer efectiva la facultad del Subsecretario de extender el área de la pesquería requiere de un Informe Técnico de los Consejos Zonales de Pesca, y que dichos Consejos no se han constituidos (año 1992) y la Ley faculta expresamente prescindir de sus informes mientras estos no se constituyan.

En primer término es necesario señalar que los Consejos Zonales de Pesca están constituidos hace más de cinco años por lo que es perfectamente posible consultarlos a fin de conseguir el acuerdo entre “ los pescadores artesanales involucrados” como lo señala la Ley.

Sin embargo es importante indicar además que se encuentran constituidos además los Comités de Manejo incluyendo el de la pesquería del bacalao de profundidad que sesionó al menos una vez al mes durante los últimos cuatro años, logrando confeccionar un borrador del Plan de Manejo del Recurso Bacalao de Profundidad donde debe establecerse el procedimiento establecido en el inciso 5° del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

2.- La Subsecretaría de Pesca, ha hecho caso omiso de lo establecido en la legislación vigente y anualmente ha dictado una Resolución que establece la cuota de captura artesanal del bacalao de profundidad estableciendo las reglas para extraer dichas cuotas sin consultar a los pescadores artesanales de la macrozona norte (Regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo) a quienes represento como Titular en el Comité de Manejo del recurso bacalao.

Las reglas autorizadas, sin consulta, tienen su fundamento precisamente en la Resolución Exenta N° 136 de hace 28 años que como se ha dicho , sus fundamentos NO están vigente y además contiene errores legales. Por otro lado, es importante señalar que las reglas establecidas ponen en serio riesgo la sustentabilidad de la pesquería del bacalao en nuestra zona donde, entre otras materias, se autoriza la captura por parte de embarcaciones de diversas regiones que reportan sus capturas como realizadas en la región donde se encuentra inscrita la embarcación. A modo de ejemplo analicemos la Resolución EX N° 897 de 31 de Marzo de 2020 que establece la distribución de la cuota de captura artesanal de bacalao de profundidad para el año 2020 en el numeral 2. Letra a) fija las reglas que regirán para la captura de las cuotas autorizadas y establece que, “los armadores artesanales y sus embarcaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal

permanecieron durante cuatro años. Luego mediante Resolución EX N° 1340 de 1 de Junio de 2020 se oficializó la designación de los nuevos miembros titulares y suplentes en representación de sector artesanal, sector industrial y de las plantas de proceso. La subsecretaría de Pesca, ha vulnerado entre otras normas, el artículo 11 de la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, que rigen los actos de los organismos de la administración de Estado que consagra el Principio de la Imparcialidad y que a obliga a actuar con objetividad. La disposición señala que los hechos y fundamentos de derecho deberán siempre expresarse en aquellos actos que afectaren los derechos de los particulares, sea que los limiten, priven de ellos, perturben o amenacen su legítimo ejercicio, así como aquellos, que resuelvan recursos administrativos.

A juicio de los pescadores de nuestra Macrozona la Subsecretaría de Pesca incumple lo prescrito en la LGPA al restarse de consultar el pronunciamiento de los respectivos Consejos Zonales y del Comité de Manejo para acogerse a la excepción prescrita en el artículo 50 de la LGPA.

Es evidente en el desarrollo de las diferentes sesiones del Comité de Manejo del bacalao de profundidad la diferencia de intereses y visión sobre las medidas de manejo necesarias para la sustentabilidad del recurso (períodos de pesca , esfuerzo de pesca , tallas mínimas ,observadores a bordo etc etc) que mantienen los pescadores artesanales de la Macrozona Norte y pescadores artesanales de la Macrozona centro –Sur lo que hace imposible avanzar en el Plan de Manejo, por lo que sugerimos a Ud regionalizar la pesquería del bacalao en tres zonas , a saber , Macrozona Norte Arica y Parinacota hasta Coquimbo ; Macrozona Centro Sur, Valparaíso al paralelo 47° LS ; y 47° LS al sur lo que sin duda facilitará tomar las medidas de administración requeridas.

En mérito de lo anteriormente expuesto solicitamos al Sr. Subsecretario la aplicación del artículo 10 de la Ley 19.880 que consagra el Principio de Contradictoriedad que permite aducir alegaciones y aportar elementos de juicio , como asimismo alegar defectos de tramitación y en ese sentido, **no aplicar, por las razones expuestas la Resolución N° 136 de 1992 en las reglas que regirán la distribución de las capturas que se establecerán Resolución Exenta para el año 2021, mientras no se subsane la legalidad de la señalada Resolución.**

Saluda atentamente a Ud

Gabriel Eugenio Araya Santander

Representante Titular de los Pescadores

Artesanales de la Macrozona Norte